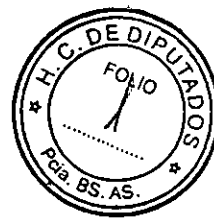




EXPTE. D - 152 / 10 - 11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la VII Fiesta de la Federación, a realizarse entre el 21 y el 28 de Marzo en el municipio de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires.

JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

27
28
29
30



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La VII Fiesta de la Federación se desarrollara en la semana del 21 al 28 de marzo, en la localidad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires. Una tradicional festividad que consiste en una muestra en escena del Federalismo y los caudillos de las regiones.


Las festividades comenzarán el domingo 21 de marzo con el acto protocolar por la mañana y el desfile criollo en horas de la tarde. Luego del desfile se realizará un fogón y un espectáculo artístico que tendrá como fin la elección del "Artista Revelación de la Federación" que se consagrará entre artistas locales y de la región del salado.

La particularidad de esta fiesta es su propósito que no es otro que el de mostrar, lo que es la Federación para nuestro pueblo. Por tal motivo se realizará un festival artístico el sábado 27 de marzo en el Polideportivo Municipal, que tendrá como temática Los Caudillos de la región pampeana, litoral y centro de nuestro país. Entre los numerosos artistas que estarán presentes, podemos encontrar al Ballet Udaondo, Adrián Maggi, Los Musiqueros Entrerrianos y Los Carabajal. A ellos se le sumará la actuación del artista revelación que se consagre el 21 de marzo y la elección de la Reina de la Federación.

Para culminar las actividades, el domingo 28 de marzo se realizará en la Sociedad Rural destrezas criollas a cargo de Los Colorados del Monte quienes realizarán al finalizar la jornada el sorteo de una tropilla.

Es por la importancia que esta fiesta tiene en la región, que resulta apropiado tomar medidas tendientes a su promoción y difusión. Es por esto que se considera oportuno declararla de interés legislativo.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.